Resolución D.G.O.C. Nº 450 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2017", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 340.582.-

Asunción, 27 de junio de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2017", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 340.582**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;-

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2017", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 340.582,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 04 de mayo de 2018, consta la Lista de Participantes como sigue: **NATURA DE ROSALINA ORUE PORTILLO, PROSALUD FARMA S.A., MACRO SCIENCE S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., BIKO PARAGUAY S.A., 4P S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A., CATETERES & AFINES S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por Abg. Sonia Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abg. Olivia Ruiz Díaz, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Dra. Juana Benegas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Tec. Darío Insfrán, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dra. Elsi Vargas, representante del Centro Nacional de Servicio de Sangre; Dr. Nelson Márquez, representante del Programa Nacional de Sangre; Abg. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Lic. Roció Sánchez, representante de la

Resolución D.G.O.C. Nº 450 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2017", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 340.582.-

Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de marzo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación total según el siguiente detalle:

NUMERO	PROVEEDOR	LOTES RECOMENDADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	4P S.A.	54 Y 55.-	64.085.260	128.190.960
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	40, 44, 45, 70, 71, 72, 73, 85, 90 Y 91.-	1.621.099.200	3.242.227.400
3	GT SCIENTIFIC S.A.	29.-	496.000.000	992.000.000
4	MACRO SCIENCE S.A.	52, 53, 68, 74, 76, 86, 87, 94, 95 Y 103.-	118.115.000	236.490.000
5	NATURA de Rosalina Orue	111.-	240.000	480.000
6	CATETERES Y AFINES S.A.	97 Y 98.-	84.166.400	168.332.800
MONTO TOTAL RECOMENDADO			2.383.705.860	4.767.721.160

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Dos mil, trescientos ochenta y tres millones, setecientos cinco mil, ochocientos sesenta.-

Monto Máximo (IVA Incluido): Guaraníes Cuatro mil, setecientos sesenta y siete millones, setecientos veinte y un mil, ciento sesenta.-

Que, el presente llamado cuenta con correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, individualizado con el Nº 1334/2018, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Resolución D.G.O.C. Nº 450 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2017", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 340.582.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2017", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 340.582, de acuerdo al siguiente detalle:

NUMERO	PROVEEDOR	LOTES RECOMENDADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	4P S.A.	54 Y 55.-	64.085.260	128.190.960
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	40, 44, 45, 70, 71, 72, 73, 85, 90 Y 91.-	1.621.099.200	3.242.227.400
3	GT SCIENTIFIC S.A.	29.-	496.000.000	992.000.000
4	MACRO SCIENCE S.A.	52, 53, 68, 74, 76, 86, 87, 94, 95 Y 103.-	118.115.000	236.490.000
5	NATURA de Rosalina Orue	111.-	240.000	480.000
6	CATETERES Y AFINES S.A.	97 Y 98.-	84.166.400	168.332.800
MONTO TOTAL RECOMENDADO			2.383.705.860	4.767.721.160

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Dos mil, trescientos ochenta y tres millones, setecientos cinco mil, ochocientos sesenta.-

Resolución D.G.O.C. Nº 450/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2017", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 340.582.-

Monto Máximo (IVA Incluido): Guaraníes Cuatro mil, setecientos sesenta y siete millones, setecientos veinte y un mil, ciento sesenta.-

Artículo 2°. Declarar desierto los Lotes 01/04, 6/28, 30/39, 41/43, 46/51, 56, 58/67, 69, 75, 77, 79/82, 88, 92, 93, 96, 99, 101, 102, 104/110 y 112 conforme al Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; 89 y 100 conforme al Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación y 05, 57, 78, 83 y 84 conforme al Art. 30 inc. c) que las ofertas superen sustancialmente el precio estimado, en consecuencia, ordenar la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 3°. Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.018, en caso de saldos, los mismos estarán subordinados a la aprobación de la Ley del Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019.-

Artículo 5° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Resolución D.G.O.C. Nº 450/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2017", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 340.582.-

Artículo 7º. Disponer que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C Nº 420/2018, de fecha 13 de junio de 2018.-

Artículo 8º. Ordenar que los contratos se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 9º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES